

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 89 /

CONCÓN, 08 ENE 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE: Resolución N° 10 y N° 18 CGR, Decreto Alcaldicio N° 55 de fecha 24.12.19 en donde aprueba Presupuesto año 2020, Ord. N° 04 de fecha 03.01.20 de DIDECO, Certificado de disponibilidad N° 48 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE CONTRATO en calidad de Honorarios para participar en la actividad denominada **CONCON EMPRENDE.... ENTRETENIDO**, a **PAULA ANDREA SALAZAR LEAL**, RUT N° [REDACTED] para prestar el servicio de **MARIONETAS GIGANTES**, con una duración de 1 hora. El día 05 de enero del 2020, por lo que percibirá la suma de \$ 392.156 impuesto incluido.

2.- Para tramitar el pago de sus honorarios deberán presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.

3. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4.- IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 04 004 "ACTIVIDADES MUNICIPALES".

5.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL (G)
EVELIN MARÍAS ORTEGA
EAO/VCF/vcf


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)